

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Radicado: 2013-00734
Referencia: SUCESION

Bogotá,

07 SEP 2020

Revisadas las diligencias se dispone:

1. OBRE EN AUTOS las consignaciones efectuadas por SERVIBANCA, por concepto de arriendo del local ubicado en la Calle 95 N° 29-22 de esta ciudad, visibles a folios 291, 294 y 305 del cuaderno principal.
2. TENER EN CUENTA que secretaria dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 15 de enero de 2020, respecto a la inclusión de la publicación en el Registro Nacional de Emplazados, la cual cumple con los requisitos de ley y el término se encuentra vencido.
3. Por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5° del auto de fecha 15 de enero de 2020, en el sentido de remitir el telegrama allí ordenado.
4. Requerir al señor Jorge Rene Alcíd Sánchez, para que de acuerdo a la rendición de cuentas presentada vista a folios 217 a 241 del cuaderno principal, ponga a disposición de este despacho judicial los dineros que se encuentran en su poder y que pertenecen al presente trámite. **Por secretaria remítase telegrama.**
5. Conforme la respuesta allegada por parte de la DIAN, visible a folio 325 del cuaderno principal, este despacho dispone PONER EN CONOCIMIENTO de los interesados lo informado para que se pronuncien al respecto y/o acrediten lo allí requerido.
6. OBRE EN AUTOS la documental aportada por el doctor Oswaldo Mejía Morales, vista a folios 307 a 324 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (2)

MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO

JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por auctación en	
ESTADO No. 46	Estado hoy, 10 de septiembre de 2020
a la hora de las 8:00 am.	
10 8 SET. 2020	
JAVIER HUMBERTO BUSTOS RODRIGUEZ	
SECRETARIO	

NVO